



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

07068118

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita se contrate por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2008, a determinados funcionarios civiles del Comando General citado.-----

CONSIDERANDO: I) los informes favorables emitidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que las erogaciones pertinentes a las remuneraciones serán atendidas con cargo a la fuente de financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".-----

III) que el artículo 28 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 requiere la previa autorización del Poder Ejecutivo para realizar contrataciones al amparo del artículo 4to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 y del literal h) del artículo 36 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Regularizar la contratación en el Programa 003 "Armada Nacional" Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con cargo a la financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", producidos por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, por el período

comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2008 inclusive, de las siguientes funciones contratadas:

ESCALAFON E GRADO 06 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 7C
LEGAJO NOMBRE CREDENCIAL FUNCION
312512 VERONICA DA CUNDA. BVB 45.791 Reparador Electrónico
312523 ROSINA RUBIO BCA 72.272 Reparador Electrónico
312543 TOMAS VIERA BTB 17.047 Maniobras
312546 NICOLAS LAZORIK BVA 28.480 Mecánico Ajustador
312551 HUGO VALDEZ BNB 43.956 Liquidación de Sueldo,
Con una remuneración mensual de \$ 4.121,54 Objeto del Gasto
031.000, \$ 189,80 Objeto del Gasto 048.023, \$ 270,20 Objeto
del Gasto 048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009,
\$ 60,42 Objeto del Gasto 048.003, \$ 497,70 Objeto del Gasto
048.015, \$ 192,06 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 609,66 por
jornal Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 05 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 7E
LEGAJO NOMBRE CREDENCIAL FUNCION
312533 OSCAR ANCHORENA BPB 10.067 Mecánico Automotriz
312537 ENELDO DOS SANTOS BVA 13.019 Mecánico Artillero
Con una remuneración de \$ 3.737,19 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 172,10 Objeto del Gasto 048.023, \$ 245,01 Objeto del
Gasto 048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 57,94
Objeto del Gasto 048.003, \$ 459,45 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 174,15 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 566,05 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 04 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 7E
LEGAJO NOMBRE CREDENCIAL FUNCION
312535 HECTOR SUAREZ BTB 23.946 Operador sala bomba,
Con una remuneración de \$ 3.496,30 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 161.01 Objeto del Gasto 048.023, \$ 229,21 Objeto del Gasto
048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 56,30 Objeto



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

del Gasto 048.003, \$ 459,45 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 162,93 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 577,27 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 03 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 6

LEGAJO	NOMBRE	CREDENCIAL	FUNCION
312504	EDUARDO FAZZIO	AQB 6.289	Técnico Electrónica
312528	VENANCIO BRUNO	TAA 42.450	Técnico Electrónica
312545	ROBERT LIMONCHE	BDB 41.595	Operador sala bomba
312548	JULIO RIVERO	BSA 11.911	Oficial VII
312549	ALVARO PINTOS	BDA 94.106	Oficial VII

Con una remuneración de \$ 3.295.01 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 151,74 Objeto del Gasto 048.023, \$ 216,02 Objeto del
Gasto 048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 50,55
Objeto del Gasto 048.003, \$ 382,17 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 153,55 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 462,36 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 02 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 5

LEGAJO	NOMBRE	CREDENCIAL	FUNCION
312536	MIGUEL FAJARDO	DCA 7.279	Mecánico Aviación

Con una remuneración de \$ 2.897,77 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 133,44 Objeto del Gasto 048.023, \$ 189,97 Objeto del
Gasto 048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 47,67
Objeto del Gasto 048.003, \$ 359,76 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 135,04 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 444,85 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 01 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 5

LEGAJO	NOMBRE	CREDENCIAL	FUNCION
312532	AMILCAR AMARAL	BDB 26.952	Gruero

Con una remuneración de \$ 2.717,39 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 125,14 Objeto del Gasto 048.023, \$ 178,15 Objeto del Gasto
048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 46,45 Objeto

del Gasto 048.003, \$ 359,76 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 126,63 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 453,25 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 01 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 3

LEGAJO NOMBRE CREDENCIAL FUNCION

312541 SERGIO FLEITAS DCB 7.114 Reparador Motores Hidráulicos
Con una remuneración de \$ 2.717,39 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 125,14 Objeto del Gasto 048.023, \$ 178,15 Objeto del Gasto
048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 46,45 Objeto
del Gasto 048.003, \$ 359,76 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 126,63 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 375,10 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----

ESCALAFON E GRADO 01 GRUPO 8.1 SUB-GRUPO 1

LEGAJO NOMBRE CREDENCIAL FUNCION

312552 ODALI BONIFACIO BRB 9.796 Reparador Electrónico
Con una remuneración de \$ 2.717,39 Objeto del Gasto 031.000,
\$ 125,14 Objeto del Gasto 048.023, \$ 178,15 Objeto del Gasto
048.017, \$ 196,34 Objeto del Gasto 048.009, \$ 46,45 Objeto
del Gasto 048.003, \$ 266,43 Objeto del Gasto 048.015,
\$ 126,63 Objeto del Gasto 048.026 y \$ 302,76 por jornal
Objeto del Gasto 042.004.-----


2do.- Las asignaciones mencionadas serán incrementadas por
todos los aumentos, que dicte el Poder Ejecutivo, para el
Grupo 8.1 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
"Industria Metalúrgica, Diques Varaderos, Astilleros y
Talleres Navales".-----

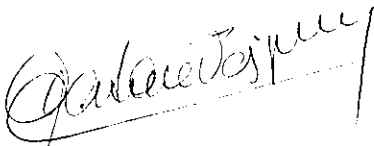
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de
Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPCSSC/DT

LR/ama

